

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22343 SANTANDER

El Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia número 10 de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 388/2008 referente al concursado "Construcciones Maldonado Solís, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de septiembre de 2010, a las 13:00 horas, en la sala de vistas número 6 de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Santander, 26 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100049926-1